



## RESPUESTA DEL GOBIERNO

### (184) PREGUNTA ESCRITA CONGRESO

184/9497

16/04/2020

21865

**AUTOR/A:** ALONSO PÉREZ, José Ángel (GP); ANGULO ROMERO, María Teresa (GP); CARAZO HERMOSO, Eduardo (GP); ECHÁNIZ SALGADO, José Ignacio (GP); GAGO BUGARÍN, Diego (GP); ÁLVAREZ FANJUL, Beatriz (GP)

#### RESPUESTA:

En relación a la iniciativa parlamentaria de referencia se informa lo siguiente:

Respecto a las cuestiones relativas a los trabajadores afectados por los Expedientes de Regulación Temporal de Empleo (ERTE), el Servicio Público de Empleo Estatal (SEPE) no dispone de esa información, ya que su ámbito de actuación es la tramitación de las prestaciones por desempleo, no la tramitación de los ERTE.

Por tanto, en este Organismo sólo se dispone de información sobre beneficiarios de prestaciones por desempleo. El Servicio Público de Empleo Estatal ha reconocido 3.226.798 prestaciones, desde el 16 de marzo al 28 de abril, para hacer frente a la situación provocada por el COVID-19, incluyendo trabajadores afectados por ERTE y trabajadores en situación de desempleo.

Próximamente, se dispondrá de datos de los beneficiarios de prestaciones para trabajadores afectados por ERTE derivados del COVID-19 desagregados por distintas variables.

Madrid, 22 de mayo de 2020